

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PUCARÁ CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTICINCO.**

En la ciudad de Pucará, el día jueves 12 de junio de dos mil veinticinco, a las trece horas de la tarde se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pucará, preside el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde de Pucará. **Arq. Adrián Berrezueta. ALCALDE.** Buenas noches, compañeros concejales del Ilustre Concejo, Sr. Secretario del Concejo, agradecer su presencia a la sesión extraordinaria del día de hoy. Se ha convocado para tratar un punto importante que es: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la reforma Nro. 16, al presupuesto 2025 de suplementos de ingresos, suplementos, gastos y trasposos de crédito. Y Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Direccion Administrativa del GAD Municipal de Pucará. Abogado secretario por favor de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO,** Buenos noches, Señor alcalde, señores concejales miembros del Ilustre Concejo, Sr. Alcalde previo dar lectura a la convocatoria. Mediante memorando Nro. GADMP-SC-2025-0102-M, de fecha, Pucará 11 de junio de 2025. Dirigido para los concejales Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Tnlgo. Rodrigo León León. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Para la sesión Extraordinaria del día de hoy, dando cumplimiento al art.316 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo la misma que tendrá lugar el día jueves 12 de junio de 2025 a las 21h30 pm. En el salón del palacio municipal, con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la reforma Nro. 16, al presupuesto 2025 de suplementos de ingresos, suplementos, gastos y traspasos de crédito.

4.- Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará.

5.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy jueves 12 de junio del año 2025.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León - Presente.

Sr. Jorge Redrován Berrezueta- Presente.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes- Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

SECRETARIO.- Certifico.- Que, Se encuentran presentes en la Sesión los cinco concejales, en consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.**

El Señor alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión extraordinaria.

TERCER PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la reforma Nro. 16, al presupuesto 2025 de suplementos de ingresos, suplementos, gastos y traspasos de crédito. Alcalde.

Compañeros concejales Esto ya lo hemos revisado en la reunión que se aprobó en primer debate, pero más bien se tiene que hacer alguna consulta sea bienvenido aquí está el financiero para darles una explicación o a su vez que alguien nos ayude elevando a moción por favor. Tiene la palabra compañero **concejal Ing. Carlos Reyes.**

Muchas gracias Sr. Alcalde, un cordial saludo para los compañeros concejales. Para el secretario de concejo y también para el Director del área Financiera, solicito por favor el argumento del financiero, que por favor nos ponga en conocimiento, pues los argumentos que se va a dar paso a esta reforma, para poder pasar a esta reforma con base en la convocatoria solicitado.

Alcalde. Tiene la palabra estimado financiero, por favor responde la pregunta del concejal Carlos Reyes. Ing. Julio Salamea. Director Financiero. Buenas noches Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario. El fundamento de los movimientos presupuestarios se basa en los siguientes informes técnicos: 1.- Informe Técnico del Convenio Nro. 058-PECU-AD-AGROAZUAY-2020, suscrito por la Administradora, Ing. Jaqueline Valverde, Técnica de Gestión Ambiental 2.- Informe Técnico Nro. GADMP-DP-0031-2025-INF/TEC, suscrito por el Director de Planificación. 3.- Informe de Necesidad Nro. GADMP-RP-2025-0016-M, suscrito por el Sr. Registrador de la Propiedad al Efecto, se han realizado suplemento de Ingreso en la partida de Ingreso No. 18.01.10.01 denominadas Transferencias recibidas de Cias de Seguros (siniestros) por la cantidad de USD \$7.245,05 Suplemento del Gasto en la partida del gasto 115.53.02.21 denominadas Servicios Personales Eventuales sin relación de dependencia por la cantidad de USD \$ 5.100,00 Suplemento de gasto en la partida de gasto 311.73.02.21 denominadas Servicios Personales Eventuales sin relación de dependencia por la cantidad de USD \$ 1.100,00. Suplemento de Gasto en la partida del gasto 321.78.01.03.03 denominadas Reintegro de valores a la Empresa Agro Azuay por Convenio por la cantidad de USD \$ 1.045,05 TRASPASOS DE CRÉDITO. Reducción en la partida 311.73.06.01.05 denominadas Estudios de Evaluación y Diseño Estructural de la Infraestructura del Mercado Central por la cantidad de USD \$ 7.000,00 Incremento en la Partida 311.73.02.21 denominada Servicios Personales Eventuales sin relación de dependencia por la cantidad de USD \$

7.000,00. La presente Reforma está debidamente financiada a fin de que sea conocida y aprobada en dos debates. Hasta aquí la presente fundamentación. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Buenas noches, Alcalde, compañeros concejales. Ing. Una pregunta, nosotros en una ocasión anterior, aprobamos los \$7000 USD, para los estudios que se iban a hacer una valoración de las estructuras que hay en el mercado, si soportaba o no soportaban las reformas que se iban a hacer en el mercado, como explica el Sr. Alcalde, pero demoraba demasiado y no había resultado, entonces decidió cambiar para contratar directamente por contratación directa a los entendidos en este tema, y por lo tanto los \$7000 USD. ¿Que había ese dinero, donde se va a financiar, esta nueva contratación se cambia, digamos la figura de cómo va a organizar esto y con este dinero es suficiente para subsanar, digamos la contratación, está ese es mi pregunta? Ing. Julio Salamea. Si señor concejal así es los \$7.000,00 USD, es para contratar a los profesionales para el mercado. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Otra pregunta esta reforma número 16 se refiere solamente al tema mercado y el tema de la contratación de este personal Técnico. **Ing. Julio Salamea** esto es justamente lo que se estaba refiriendo el concejal Carlos Reyes en el sentido de manifestar los traspasos, justamente aquí también existen suplementos de ingresos y suplementos de gasto, el suplemento de gasto tiene que ver con la contratación de un abogado, para que labore de acuerdo a las necesidades planteadas en el informe del Registrador de la Propiedad en funciones específicas, como había manifestado el Registrador de la Propiedad por una cantidad de \$5100 USD, durante seis meses con salario de \$850 dólares. Señores concejales, asimismo el Sr. Director de Planificación está solicitando anexar y que se ubique un valor de \$1100 dólares, para contratar su Ingeniero eléctrico. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Ing. Y compañeros Concejales, Alcalde, ustedes. Ing. Salamea, certifica y, aquí tengo el

documento que nos enviaron el presupuesto 2025, en el programa de denominación administración general y proceso institucional, no existen recursos para contratar un abogado con conocimientos en derecho administrativo y público por servicios profesionales, sin relación de dependencia. Ustedes certifican esto y certifica también que no hay recursos. También el tema de la Registraduría de la Propiedad, confirme esto. Ing. Salamea. Si Sr. Concejal Berrezueta. Justamente es uno de los pasos previos para generar la necesidad señor concejal, inicialmente me pidieron la certificación la cual se ha manifestado que no hay recursos dentro del programa y no existe la partida, posteriormente de acuerdo con el informe de necesidad, solicita en el señor alcalde que se ubique en estos recursos, dado la necesidad solicitan al Sr. Alcalde si existe la partida, en ese sentido el Sr. Alcalde, me autoriza que yo ubique recursos por eso que está reforma está financiada de la Transferencia de la compañía de Seguros por siniestro es por \$7.245,05 USD. Y eso justamente está financiado los \$5.100 para la contratación del abogado para la Registradora de la Propiedad dentro del trámite se maneja así es el procedimiento para los recursos para la contratación en este caso de los Abogados. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Ing. se ha hablado más de una vez que sí, sería importante ir tratando tema por tema, por ejemplo alcalde, yo estoy de acuerdo con la idea de usted y con la decisión que usted ha tomado como administrativo de qué debo \$7.000,00 USD que se designó para contratar esta consultoría, para que valoren la infraestructura del mercado. Estoy de acuerdo de qué se ha cambiado la modalidad y que más bien se contrate, hasta ahí bien, pero cuando el mismo punto mezclamos la Registraduría de la Propiedad, entonces esta esa es una de las cosas que no nos permite a nosotros como concejales, actuar y poder ir tomando decisiones tema por tema, al mezclarse, por ejemplo yo mismo no estoy de acuerdo según las certificaciones que se hacen que se contrate un abogado para la

Registraduría de la Propiedad, cuando han pasado ya bastante tiempo y más bien lo ideal sería contratar y uno y titularizar un abogado para que esté en la Registraduría de la Propiedad. Eso es un punto de vista que tengo igual en el tema de talento humano, que también necesitan ahí un abogado, en fin, este tipo de estas mezclas digamos no nos permite a nosotros actuar, ese es mi reflexión, y esas son mis preguntas que le hacía yo a al Ing. Y muchas gracias, más bien por la información. **Alcalde.** Tiene la palabra Ing. Carlos Reyes Reyes. Gracias Sr. Alcalde, justamente en esta argumentación, pues coincido con la respuesta del Concejal Humberto Berrezueta y nosotros estamos dispuestos apoyar en lo que es la readecuación del mercado municipal, entendemos que el tiempo no lo permite para poder realizar de manera inicial como tenía planificada, sin embargo, pues ahora es que se plantea readequar y contratar a dos técnicos de mi parte, no hay ningún inconveniente, sin embargo, pues el anexo del Registrador de la Propiedad de acuerdo a la información que nos ha brindado el registrador encargado, y pues se han manifestado que hay que cumplir con una obligación que tiene el Registrador de la Propiedad, eso a nosotros nos limita la aprobación porque son trámites que se debe cumplir de manera mensual, de manera complementaria, yo como Concejal en la actualidad; sin embargo, al haber tenido la experiencia, pues en esa área eso se debe realizar de manera paulatina mensualmente, y realmente me apena que no se haya podido realizar este tipo de trámites como ellos nos han especificado, entonces razón de eso Sr. Alcalde yo también me apego a las palabras de Concejal Humberto, que si se debería disertar el tema de contratación, si es para un tema o es para otro tema, porque aquí prácticamente no están acercando dos temas, el uno el tema del mercado municipal y el otro tema registro de propiedad es el argumento Sr. Alcalde en este momento. Gracias. **Alcalde.** Listo compañeros concejales les quiero explicar algo, no era necesario tener ahí

una persona, pero ahora que nos explicó el Abg. Del Registro de la propiedad. Que se necesita un técnico para poder agilizar el proceso en esa área. Para poder economizar en con esa persona quería poner unos técnicos que tengo en el Gad. Pero necesitamos que tenga responsabilidad sí que llega a pasar algo. **Ing. Carlos Reyes.** Sr. Alcalde yo le comento que yo laboraba en esa área y en mi tiempo se laboraba dos personas que era el Registrador de la propiedad y un asistente donde se cumplía muy bien con los trámites propuestos, y me da mucha pena mencionar que ahora haya este inconveniente, para poder aprobar esta reforma se necesita un informe donde justifique y sobre todo exista constancia del cual fue el motivo de porque no se pudo cumplir, puesto que sí se puede cumplir diariamente, pero sin que existan los incumplimientos, por tal, manera no hay ningún tipo de justificación para poder aprobar este ítem de la reforma.

Alcalde. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo Leon.** Sr. alcalde, compañeros concejales, un saludo cordial parta Uds. En esta sesión extraordinaria que estamos tratando, de acuerdo con el tema que estamos tratando que tiene que ver con el conocimiento de la aprobación de la Reforma 16, al presupuesto 2025 de suplementos de ingresos, suplementos, gastos y trasposos de crédito. Una vez conocida la reforma presupuestaria, de acuerdo a la información por parte de Dirección Financiera, con el tema de las compañías de Seguros (siniestros) por la cantidad de USD \$7.245,05 y de ahí se está distribuyendo los gastos para contar el abogado para el Registro de la Propiedad, subprograma 5, del sistema de planificación integral, y el subprograma, 2, lo cual habíamos hablado, el tema de gestión ambiental, el tema del dinero que le habían devuelto, las personas habían depositado en las arcas del Gad para el proyecto, esto quiere decir que el dinero está disponible había que devolver y, también todo el apoyo de nuestra parte para contar con los estudios del diseño estructural para el mercado

municipal, si embargo al hacer el análisis de la documentación y al no haber un sustento en los documentos, en calidad de concejales tenemos responsabilidades administrativas, civiles y penales, de tal manera nosotros en calidad de concejales no nos podemos hacer cargo de lo que no se ha cumplido por parte del personal del Registro de la Propiedad, el incumplimiento de las funciones es punto de observación de parte de la contraloría, en todo caso nosotros no podemos arriesgarnos a que la contraloría nos observe por haber destinado recursos para subsanar el incumplimiento por parte del personal de esa área en su tiempo. Esto quiere decir que el personal no ha cumplido con sus funciones, en otras palabras que como legislativos no podemos asumir esa responsabilidad, lo que si yo solicito para apoyar esta reforma es que se pueda desagregar y reestructurar esta reforma y se saque la necesidad que ha presentado el área del Registro de la Propiedad, se puede buscar otra forma de subsanar con personal del Gad o a su vez buscar personal que quieran hacer prácticas para que se pueda ayudar a resolver esta situación, se tendría que buscar otros mecanismos para no tener observaciones de contraloría, tanto Ud. Como nosotros, yo personalmente no podre apoyar esta reforma, pero sí apoyaré los otros puntos que están dentro de la reforma. Gracias. **Alcalde.** Compañeros concejales el Abg. Del Registro de la Propiedad ya les explicó el tema, se trató en la reunión anterior, más bien ahí era de solicitar el informe, con base en la necesidad que se tiene no creo que vamos a tener problemas con contraloría por contratar un técnico por servicios profesionales más bien nos van a llamar a contraloría porque no estamos haciendo los trámites pertinentes, compañeros lo correcto ese día era de pedir los justificativos, solicito que se suspenda la sesión hasta el día de mañana hasta que el Registro de la Propiedad presente el informe. **Tnlgo. Rodrigo Leon.** Lo que pasa que este punto se agregó a la orden del día no es que estaba en la convocatoria,

sino que se agregó, tuvimos un tiempo limitado para revisar toda la documentación, más bien, ahora ya nos han enviado toda la documentación y hacemos falta un informe de sustento, un informe de requerimiento de sustento, recordarán ustedes compañeros que fue agregado el punto al orden de día en la sesión ordinaria anterior. **Ing. Carlos Reyes Reyes.** Yo también argumenté justamente en primer debate justamente lo que se tenía prevista la aprobación, con la experiencia en el tema del Registro de la Propiedad sobre de los temas, sin embargo, como se nos ha presentado de manera inmediata para la aprobación; sin embargo, estamos en segundo debate se debía haber enviado la justificación correspondiente, pero tampoco se ha tenido, entonces en ese sentido Sr. Alcalde no queremos ir en contra de la primera votación, justamente la forma del mercado, creo que es una necesidad que tenemos todos los pucareños porque hemos verificado las necesidades que tienen el cantón Pucará, sin embargo, la segunda parte que nos presenta esta reforma justamente el Registro de la Propiedad existen negligencia por parte del profesional, porque no es un tema que a haya cambiado tanto, es un tema que va de la parte, no sé por qué han dejado de responder este tipo de solicitudes con el sistema sine y ahora nos quieren cargar este tema a nosotros, entonces Sr. Alcalde, pues este es un tema que nosotros sí nos va a llegar un tema de glosa solidaria, entonces pedimos Sr. Alcalde, pues en ese sentido que se tome la mejor decisión y con ello llevar de la mejor manera, pues así llevar las necesidades de la mejor manera del Gad de Pucará. **Alcalde.** Solicitó la intervención de los dos concejales para tomar la decisión de suspender la sesión. Tiene la palabra **Sr. Jorge Redrován.** Compañero Alcalde, compañeros concejales, Sr. Directo Financiero y compañero secretario, tengan ustedes un cordial saludo en este tema que nos concierne en este momento, pues yo quisiera asistirme del artículo 257, COOTAD, donde existe las respectivas prohibiciones a lo que

corresponde los traspasos, en este caso en el literal dos, numeral dos de este articulado está clarito que no se puede hacer la creación de nuevos cargos para aumentos de asignación ni sueldos constantes. En ese sentido, creo que Sr. Alcalde de parte del departamento del área del Registro de la Propiedad no les ha faltado la información, es decir, precisamente que nos indiquen de qué fecha con corte a tal fecha o a la fecha que vamos a hacer la reforma de este traspaso o la reforma 16, que se informe desde qué fecha no se ha dado contestación a estas notificaciones del sistema SINE que está encargado el Dr. del Registro de la Propiedad, nos mencionaba el día de ayer y, entonces esa información es clave Porque es posible no, no quiero presumir, pero no digo me da el derecho a la duda de qué haga casos incluso de la ex administración que no se ha dado contestación, entonces en ese sentido nosotros nos vamos, perdone el término que voy a utilizar, nosotros nos vamos a cargar un muerto que no es nuestro y encima de eso, pues tendremos que pagar las consecuencias de una institución, pues que va a estar atrás de nosotros, siempre que es la contraloría y es posible que nos venga a las glosas, solidarias a todos los funcionarios que hemos incurrido, o que hemos participado en este en esta toma de decisiones en tal sentido Señor alcalde, también repite y recalco yo no estoy en contra del tema del mercado, no estoy en tema de la empresa Agroazuay, esos valores tienen que ser devueltos mediante el convenio que hay un documento que nos asiste legalmente para poder hacer ese tema, pero lo que sí no comparto y si es que el caso alguien eleva emoción en esta noche, desde ya anticipo mi voto, será en contra, si es que va en conjunto Esta aprobación o esta reforma 16, en ese sentido señor alcalde, yo considero y exhorto a usted de qué se pueda separar estos puntos y hacer las cosas que no nos vaya a afectar a ninguno de nosotros incluida usted en ese sentido, no sé si se puede reformar el punto y se puede convocar a una reunión extraordinaria el día de mañana,

pero por separado, estos puntos para poder aprobar nosotros, eso sería mi punto de vista, señor alcalde y compañeros de concejales, no digo y repitiendo que en caso de que alguien eleve a moción y secunde la misma. Desde ya anticipo que mi voto será en contra porque no puedo votar en conjunto porque sería una glosa directa para cada uno de nosotros al nosotros asignar recursos para subsanar un problema que lo vienen a contar a esta hora por incumplimiento de los funcionarios y que no nos presenta la información completa con eso, le agradezco alcalde la palabra que me Concedió. Gracias. **Alcalde.** Compañeros concejales, entonces más bien no hay como separar porque ya fue aprobada en primer debate con los puntos que están, más bien sería de pedir un informe al Registro de la Propiedad para que nos ingresen porque no podemos puesto fue aprobado, con los puntos que están y coger separar, también el financiero ha explicado varias veces que no se puede separar los puntos. Más bien les doy una palabra para que les dé una breve explicación el financiero. Ing. julio Salamea. Si Sr. Alcalde para conocimiento de los señores concejales, justamente la reforma se puede manejar una serie de puntos tanto de suplementos de ingresos como suplementos de gastos se puede manejar traspasos inclusive, ya hemos hecho esto en ocasiones anteriores, podemos tratar tranquilamente cada uno de los puntos incluyéndoles todos, porque todos están debidamente financiados, como manifesté Sr. Alcalde esta reforma ya se aprobó en primera, en todo caso, obviamente pueden los señores concejales están objetando en función funcionando de los informes y considera que no existe la justificación necesaria en todo caso, pues sería necesario si es que usted se cree inconveniente Sr. Alcalde, Señores Concejales, pues que se emita un informe consistente de parte del Registrador de la Propiedad para resolver lo pertinente. **Alcalde.** Señor secretario, vamos a suspender la reunión y voy a conversar con el Registrador de la Propiedad para que pasen el informe señores concejales queda la

reunión suspendida para tratar el día de mañana a las 12h30 PM. Buenas noches. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde y señores concejales. *Previo instalado la sesión del día de ayer con fecha jueves 12 de junio de 25 a las 21 horas 30 P.M. dónde se estaba tratando el punto de conocimiento y aprobación en segundo debate de la reforma número 16. Del presupuesto de 2025 de suplemento de ingreso y suplemento de gastos y traspaso de crédito, dentro del mismo señor alcalde y señores concejales respetando el debido proceso del debate del pleno del concejo. Usted en calidad de Alcalde como la máxima autoridad, suspendió la sesión de tal manera Sr. Alcalde, le doy la palabra para que usted continuará a la misma. Arq. Adrián Berrezueta.* Compañeros concejales buenas tardes, técnicos que están presente, siendo las 12H55 del día de hoy viernes 13 de junio de 2025. Reinstalo la sesión convocado para el día de ayer 12 de junio a las 21h30 pm. Estimado administrativo, me comentan que usted tiene el informe que le ha dejado el abogado Zhindon, nos podría informar. Abg. Jose Bermejo. Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, presentes, en cuanto a lo manifestado en el informe de necesidades de parte del jurídico, no se me ha hecho llegar la documentación para poder presentarlo en este momento. **Alcalde.** En vista que no se ha presentado el informe por parte del Registrador de la propiedad solicito al Director Financiero para que determine como quedaría el punto para su aprobación desglosando el punto del Registrador de la Propiedad y dejando los puntos que están dentro de la reforma 16. Tiene la palabra Ing. Julio Salamea. Sr. Alcalde, señores concejales el punto para su aprobación quedaría de la siguiente manera: **Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Reforma Nro.16 Parcialmente sin el suplemento de gasto de la partida de servicios eventuales sin relación de dependencia por la cantidad de \$5.100,00 USD, de la partida presupuestaria Nro. 115.53.02.21. Alcalde.** Compañeros concejales en calidad de alcalde yo elevo a moción para que se

apruebe en segundo debate de la Reforma Nro.16 Parcialmente sin el suplemento de gasto de la partida de servicios eventuales sin relación de dependencia por la cantidad de \$5.100,00 USD, de la partida presupuestaria Nro. 115.53.02.21. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta.** Sr. Alcalde Señores concejales en calidad de concejal yo secundo la moción presentada por el Sr. **Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta.**

Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.**
Se proceda tomar a votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo- A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. **(Motivación del voto: Dejando claro sobre esta Reforma Nro. 16 que se aprueba y mi apoyo para que sean devueltos los valores a Agroazuay y para los estudios de infraestructura del mercado central. Por ende, dejando sin efecto la necesidad para contratar un técnico para el Registro de la propiedad, esta reformar Nro. 16, se aprueba parcialmente con lo antes mencionado.)** A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B.

(Motivación del voto: Considerando que la Institución Municipal que ofrece servicios y, dentro de esos servicios eta la competencia del mercado municipal, por lo tanto, se debe dar un espacio digno a nuestros comerciantes, consideró que ese apoyo debe ser total por el órgano legislativo, de igual manera al haber valores que devolver a Agroazuay; sin embargo, dejando sin efecto la solicitud de contratación de un técnico para el Registro de la Propiedad y al no haber podido justificar queda sin efecto esta solicitud, también quiero dar una recomendación a la administración. También solicitar que por parte del departamento financiero para la aprobación de las próximas reformas se pueda presentar de manera desglosada para revisar y analizar punto tras punto y así se pueda aprobar lo que se tenga que aprobar y negar lo que no sea procedente y cumplan con los informes pertinentes. - A favor.

Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad **APRUEBA** en segundo debate de la Reforma Nro.16 Parcialmente sin el suplemento de gasto de la partida de servicios eventuales sin

relación de dependencia por la cantidad de \$5.100,00 USD, de la partida presupuestaria Nro. 115.53.02.21. **CUARTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará. Alcalde.**

Sr. Director Administrativo, por favor solicito que sustente el informe para poder tratar este punto. Abg. José Bermejo. Buenas tardes, Sr. Alcalde, señores concejales, procedo a sustentar el presente informe DE NECESIDAD. Contratación de servicios profesionales de un abogado conocimiento en Derecho Administrativo y Contratación Pública. Antecedentes: De conformidad con la certificación emitida, la Dirección Financiera manifiesta: "CERTIFICA: Que en el Presupuesto 2025, en el Programa denominado ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PROCESO INSTITUCIONAL, no existe recursos para contratar un ABOGADO con conocimientos EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO por SERVICIOS PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Pucará, 11 de junio de 2025". La Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará requiere fortalecer su capacidad técnica y administrativa para mejorar la gestión del GDAM de Pucará. Justificación Técnica: La creciente demanda de asesoría en el ámbito administrativo y de contratación pública, justifica plenamente la contratación de un abogado con experiencia especializada. Este profesional contribuirá además a la prevención de riesgos legales y a garantizar que las actuaciones institucionales se ajusten al marco jurídico aplicable. Actividades a Desarrollar: El profesional contratado deberá cumplir con las siguientes actividades: Fortalecer la asesoría a la Dirección Administrativa y Alcaldía en asuntos relacionados con Derecho Administrativo y Público. Elaborar y presentar recursos ordinarios y extraordinarios conforme a la Ley de Garantías Jurisdiccionales, COA, y demás normativa aplicable. Asesoramiento en el marco del fortalecimiento institucional desde el punto de vista de la administración pública. Asesoramiento y acompañamiento a la Dirección administrativa desde una perspectiva jurídica en análisis jurídicos. Asesoramiento en la gestión pública a la máxima autoridad. Patrocinio especializado en Derecho Administrativo y Casación. Los productos entregables del profesional contratado estarán alineados con las actividades descritas anteriormente. Cada

uno de estos productos deberá ser presentado mensualmente, acompañado de un informe detallado de actividades. Recomendación: Se recomienda la contratación de un abogado con el siguiente perfil:

Titulo	Denominación	Experiencia	Honorarios	Tiempo
Profesional en Derecho.	Abogado con conocimiento en Derecho Administrativo y Contratación Pública	Derecho Administrativo, Contratación Pública o áreas afines 10 años el ejercicio profesional y 2 años en el sector público.	\$1000	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Debiendo realizarse la reforma respectiva considerando que no existe "en el Programa denominado ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PROCESO INSTITUCIONAL no existe recursos para contratar un ABOGADO con conocimientos EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO por SERVICIOS PROFESIONALES SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA." Recomiendo que a través de la Dirección Financiera la reforma presupuestaria respectiva para hacer viable esta necesidad. Presupuesto Referencial y Modalidad de Contrato: La contratación se realizará bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. El pago de honorarios se efectuará mensualmente, contra entrega de informe de actividades aprobadas por la Dirección Administrativa, factura correspondiente y comprobante de pago de IESS, conforme al procedimiento habitual del GAD. Conclusión: La contratación propuesta es necesaria fortalecer su la capacidad técnica y administrativa del GAD Municipal de Pucará mejorando la gestión administrativa del Municipio de Pucará. Hasta aquí el presente informe. Gracias. **Alcalde.** Gracias, Director, compañeros concejales, alguna duda que tenga que solventar el Administrativo. Tiene la palabra

compañero concejal Lcdo. Humberto Berrezueta. Sr. Alcalde, el Sr. Llanos ya no está trabajando en calidad de asesor de la alcaldía. Alcalde ya no está trabajando el Dr. Llanos, compañero concejal, por eso existe la necesidad contratar un abogado especialista para el asesoramiento para los técnicos del Gad. También necesitamos para poder solventar algunos temas, tenemos un juicio que es enorme del asfalto. Tenemos dos juicios del asfalto y otro que es de la administración de Rogelio Reyes. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo Leon**. Sr. Alcalde dentro del orgánico funcional aprobado En el año 2024, nosotros conocimos en el ente legislativo dentro del ámbito institucional se plantean algunos procesos, tanto gobernantes de valor y habilitantes. La Procuraría Sindica. Cuya responsabilidad, menciona textualmente. Proporcionar seguridad jurídica al Gobierno Autónoma, Descentralizado Municipal del cantón Pucará, sobre la base de formulación y aplicación del ordenamiento legal, en el ámbito de su competencia, asesorar en el campo legal al Concejo municipal, alcaldía y diversos niveles de la administración. Así también patrocinar, auspiciar y representar al Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Pucará en las diferentes instancias en todos los aspectos administrativos legales, judiciales y de contratación pública que se requiera para su gestión, entonces no sé eso quiero hacer la pregunta, si dentro de la Procuraduría Sindica, no se alcanzan o tienen demasiados procesos o simplemente no se está en la capacidad de realizar estos procesos u otras defensas que usted está solicitando eso quisiera de carácter informativo. Cuál es el requerimiento que justifica sobre la contratación de este profesional del derecho. **Alcalde**. La contratación de este profesional es para apoyar con el impulso de los juicios que se mencionaron Sr. Concejal. Tiene la palabra compañero concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Alcalde el Abg. Que se va a contratar es por prestación de servicios y porque tiempo va a estar prestando sus servicios. **Alcalde**. Va a prestar los servicios por 6 meses por un sueldo de \$1.000,00 USD. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Una sugerencia Sr. Alcalde para que se le pueda poner en calidad de titular en el Registro de la Propiedad al Abg. Zhindon y no este en calidad de encargado. Sin embargo, Sr. Alcalde, es que se entienda bien, que no estoy obstaculizando, sino que se haga bien las cosas y desear que le vaya bien en las gestiones al administrativo. También quiero pedirle permiso para hacerle una consulta al administrativo. ¿Cuál es la realidad del departamento jurídico?. ¿Cuántos abogados están ahí?. ¿Por qué

se requiere otro abogado como prestación de servicios?, si no se contradice contratando un profesional más, sabiendo que por ejemplo el abogado Zhindon hasta qué tiempo puede estar en el Registro de la Propiedad en calidad de encargado. **Alcalde.** Créame que estamos ahorrando unos recursos con el encargo del Abg. Zhindon en el registro de la Propiedad. Tiene la palabra concejal **Ing. Carlos Reyes.** Justamente en virtud de los que se plantea sobre la aprobación que es la contratación de un funcionario para que labore en el área jurídica para que apoye con los trámites pendientes; sin embargo, Sr. Alcalde Ud. Nos manifiesta que ha existido un ahorro, pero ahora se pretende hacer la contratación de dos funciones y uno para registro de propiedad y otro para el área jurídica, en sentido Sr. Alcalde, estamos entendiendo que no se está cumpliendo con esas actividades, porque ahora mismo tenemos un inconveniente en el registro de la propiedad donde no se ha cumplido con algunos trámites, y obviamente eso significa una multa a la parte administrativa Ud. Como Alcalde y por ello al Registro de la Propiedad, en sentido Sr. Alcalde y al escuchar la respuesta del Director Administrativo donde mencionado, cuál es la necesidad de la contratación, pero; sin embargo, Sr. Alcalde no se ha sustentado de manera completa, cuál es el objetivo, porque actualmente existen tres funcionarios de conocimiento que uno se ha visto está el Dr. Nelson, el Dr. Zhindon y la Abogada Isabel Berrezueta. Gracias. Alcalde. Compañeros concejales les comento que hay algunos juicios donde se está jugando una cantidad de \$300.000,00 USD. La Cual se necesita un profesional especializado para no perder esos recursos. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován.** Tomo la palabra en este sentido para hacer el comentario que me corresponde, si bien es cierto, Sr. Alcalde. De lo que se está solicitando si hubiese sido bueno un informe de cuantos juicios están actualmente activos y lo que seden pelear judicialmente, entonces en base a esa necesidad si ha sido bueno que nos desglosen toda esa información es decir que el Municipio está en juego por tema legal que tenemos dar cumplimiento, tenemos un Procurador Sindico, y si es ese el caso que esta situación está pasando y nos justifican de tal manera, creo que ninguno de los compañeros concejales vamos a oponer a este tema y si me gustaría Sr. Alcalde y eso le corresponde a la parte administrativa, pero así como nosotros apoyamos también este tipo de cosas que se hagan las cosas bien de los \$300,000 que están en un tema legal y se logra ganar siquiera unos \$100,000 a probar aquí para una

calle de Pucará para ponerle cemento, porque en la actual administración no se ha puesto nada y, eso hay que ser realistas, en ese sentido creo que no vamos a hacer glosados por ese tema porque están las figuras y las necesidades a generar, por lo tanto, compañeros concejales y si ustedes me permiten, tendrán también sus puntos de vista Sr. Alcalde para dar continuidad esta reunión y que la administración siga fluyendo y atendiendo todos los casos que se requiere yo me permito en calidad de concejal elevar a moción para su aprobación. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo Leon.** Sr. Alcalde con temas de información. Porque se va a contratar con el requerimiento del área administrativa un abogado cuando la, necesidad es del área jurídica. Alcalde. Porque el área administrativa está sobre todas las direcciones. Tnlgo. Rodrigo Leon. Sr. Alcalde revisando el Orgánico Funcional, la procuraduría está dentro de los procesos habilitantes de asesoría y de apoyo. También solicito que por medio de su autoridad se pueda solicitar un informe completo de cuáles son los juicios que se necesitan solventar, que están en contra del Gad Municipal y cuáles son los que el Gad está planteando esos juicios. Por lo antes mencionado yo secundo la moción presentada por el compañero **Vicealcalde Sr. Jorge Redrován.**

Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.**

Se procedea tomar a votación:

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo- Mi voto A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran-

Motivación del voto. En este al que nos referimos a la aprobación en primer debate sobre la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Dirección Administrativa del GAD Municipal de Pucará. En tal virtud al no tener clara esta información en las generalidades ni en la justificación no son suficientes a mi modo de entender, si es necesario decir al profesional que se va a contratar a que mismo se va a dedicar, por este motivo **mi voto es en contra.**

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- Esperando que la solicitud de la información sea enviada previo al tratamiento en segundo debate, **mi Voto es Favor.**

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Mi voto A favor

Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.- **Motivación del voto.** Al haber hecho las debidas consultas teniendo la presencia al departamento administrativo al habernos comentado cuál es la necesidad, si embargo carece de la información correspondiente, en cuanto a la necesidad que tiene este departamento, entendiéndose la carga laboral del departamento, que se tiene que cumplir a cabalidad con los trámites pertinente, sin embargo, al ser una aprobación en primer debate y poder tener la información correspondiente para el segundo debate. **Mi voto es en contra.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

Certifico.- Que, Se ha procedido a tomar votación al Ilustre Concejo donde los concejales Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo, Sr Tnlgo. Rodrigo León León, Sr. Jorge Augusto Redrován B, y el Sr. Alcalde Arq. Adrián Gustavo Berrezueta votan a favor y los concejales. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran, Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes votan en contra. En consecuencia al haber mayoría en la votación el Ilustre Concejo **APRUEBA** en primer debate la Reforma Nro. 18 al presupuesto 2025 de Suplemento de Ingresos y Suplementos de gasto, para atender necesidades Institucionales de la Direccion Administrativa del GAD Municipal de Pucará.

QUINTO PUNTO: Clausura. - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde **Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión Extraordinaria; y, siendo las 13h45Pm del día viernes 13 de junio de 2025, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que Certifica.

- **Lo Certifico.-**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza.
SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **martes, 17 junio del dos mil veinticinco**, con observación. - **Lo Certifico.-**

Pucará, 17 de junio de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO

CONCEJALES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta D.
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta.
CONCEJAL

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes
CONCEJAL